



85 ANIVERSARIO

30 de enero de 2019

Orden de Compra No. 016/2019

Señores
THE ROCKET SCIENCE GROUP, LLC
675 Ponce de León Ave NE
Suite 5000, Atlanta, GA 30308
EEUU

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 016/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 36/2019, denominado "Suscripción Mail Chimp". El detalle del servicio, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)
Suscripción	Suscripción Mail Chimp consistente en 15,000 créditos, los cuales permiten el envío de 15,000 correos a diferentes buzones; por un valor neto de \$300.00, más los impuestos locales de IVA de \$48.75 y Renta de \$75.00. Se realizará registro en línea para la habilitación del servicio, dicha habilitación se efectuará en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). El pago se realizará con la verificación de la acreditación del servicio realizada al Banco. Para el servicio se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia, así como lo detallado en las Condiciones de recepción y pago del Banco.	US\$423.75
TOTAL ADJUDICADO: CUATROCIENTOS VEINTITRES 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		US\$423.75

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Recepción de acreditación de suscripción

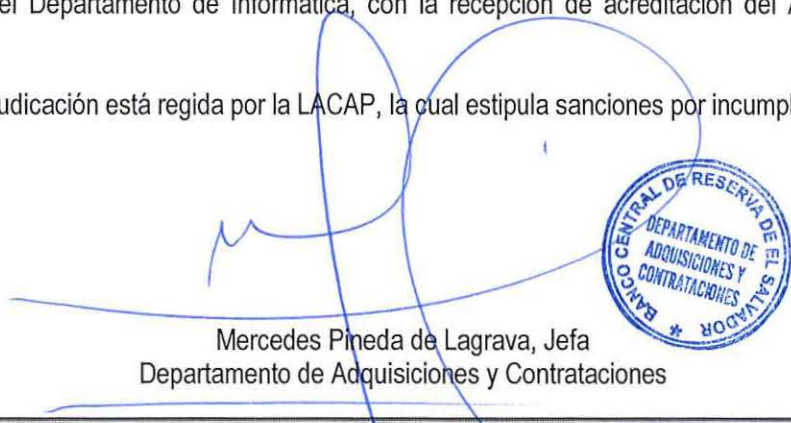

En máximo 10 días hábiles luego de la adjudicación se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). Para tal propósito favor de coordinarse con los Ings. Victor Guardado y/o Carlos Castillo, ambos del Departamento de Informática, al teléfono: (503) 2281-8008, ó a los correos electrónicos victor.guardado@bcr.gob.sv o carlos.castillo@bcr.gob.sv en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará según las instrucciones de pago indicadas en el sitio web del proveedor, durante el proceso para acceder a la suscripción en línea; dicho pago se realizará de forma electrónica, para lo cual el contratista generará Factura o Recibo, el cual deberá ser autorizado por la Jefa del Departamento de Informática, con la recepción de acreditación del Administrador de la Orden de Compra.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.